



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

CERTIFICADO N° 47 /2020

El Secretario Ejecutivo (S) del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la III Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día 4 de febrero de 2020, se acuerda por la unanimidad de los Consejeros Regionales oficiar a la Dirección de Presupuestos de la Nación, a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y al Ministerio de Hacienda, con el objeto que dichas instituciones informen los motivos por los cuales no se abrieron las cuentas presupuestarias de las siguientes iniciativas:

- a. “Transferencia Desarrollo y Difusión Turística Regional” BIP 40006747-0
- b. “Programa de transferencia para la inversión y fomento al riego para la región de Arica y Parinacota”, BIP 40010283-0

Se deja constancia que de los 12 Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación:

1. Claudio Acuña Le-Blanc
2. Zenón Alarcón Rodríguez
3. José Pedro Barboza Barrios
4. Lucio Condori Alave
5. Alejandro Díaz Carvajal
6. Jorge Díaz Ibarra
7. Claudio Huerta Valenzuela
8. José Lee Rodríguez
9. Serio López Villazón
10. Diego Paco Mamani
11. Gary Tapia Castro
12. Ximena Valcarce Becerra

Conforme, Arica 4 de febrero de 2020.



OMAR SEPULVEDA VÁSQUEZ
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO (S)
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA